

DERECHOS HUMANOS

1. ¿Qué era lo más importante que reconocieran las Fuerzas Armadas en la difícil situación producida después de reconquistada la democracia en nuestro país?

Sin duda, los delitos cometidos. Varios de ellos estaban ya juzgados por sentencias judiciales, como es el caso del asesinato del ex canciller Orlando Letelier. Pero los desaparecimientos de personas previamente detenidas continuaban siendo un escollo para la plena recuperación de la democracia. Tal fue, pues, el objetivo principal que se trazó el ex ministro de Defensa Edmundo Pérez para la tarea de la mesa de diálogo, con la presencia de altos personeros militares y carabineros y de representantes de la sociedad civil.

Pues bien, el hecho de que sobre este punto se haya llegado a un acuerdo es un éxito que sería natural fuese reconocido por todos. No se tienen aún los resultados, pero hay aceptación para un método que permita alcanzarlos. Las propias autoridades militares han reconocido el hecho mismo de las desapariciones y se han comprometido a encontrar la verdad también sobre estos casos.

2. La conclusión no fue sin dificultades. Para los abogados defensores de casos de desaparecidos era difícil aceptar lo que aparecía como una ambivalencia. En efecto, había una contradicción: por una parte, los uniformados decían que aceptaban la realidad de las detenciones con desaparición de personas como algo inmoral y también jurídicamente inadmisibles, mas, por la otra, permanecían íntimamente ligados a la causa del régimen militar, el apoyo a sus personeros y la validación ética y política de sus actuaciones.

No era fácil entenderse. El recibimiento al general Pinochet, después de su regreso de Londres, casi desborda el caso. Para los abogados, el vínculo profundo que se establecía con el ex gobernante era contradictorio con lo que se estaba aceptando en la discusión sobre los desaparecidos. No podía ser objeto de tal homenaje aquel que estaba acusado de cometer el delito de hacer desaparecer personas.

Sin embargo, una iniciativa de Pamela Pereira permitió superar el obstáculo. Se trataba de volver a los hechos crudos: los personeros de las Fuerzas Armadas debían informar sobre la suerte de los detenidos desaparecidos. No era aceptable que se limitaran a decir que carecían de antecedentes. Vino un debate y se obtuvo un resultado: el compromiso de buscar

antecedentes en un plazo de seis meses prorrogables.

3. El punto tiene que ser examinado con mucha atención. Hemos observado, por nuestra parte, que se debe tratar de entender bien lo que se quiere decir con ello. Cuando los personeros militares nos dicen que, por ahora, carecen de información, uno no sabe qué pensar. Al fin y al cabo, existió una organización del Estado, con una multitud de ciudadanos encargados de la tarea. Ellos, que en su mayor parte, están vivos, desarrollaron su actividad dentro de organismos determinados, actuaban según órdenes, dependían de una vasta y severa estructura, mantenidas según obediencia y profusa reglamentación.

Desde el Jefe del Estado hacia abajo, sus ministros, sus organismos oficiales, sus representantes y dependientes se hallan a la vista ante sí mismos. Los servicios de seguridad, llamados DINA o CNI, eran poderes supraorganizados, que operaban según políticas fijadas por el gobierno. Esta máquina todopoderosa y secreta, para el público, era bien conocida de los gobernantes clave. Requería un conocimiento íntimo y actuaba con objetos precisos. Aquellos que tenían el poder y que dirigían la marcha de tales actividades no pueden desconocerlas. Saben lo que los encargados de la ejecución de un asesinato hicieron en cada caso. Han de conocer los métodos usados en el desaparecimiento de cada víctima. No hay una actividad individual, con ausencia de organización. No cabe decir que hoy las instituciones carecen de información. Es posible, sin duda, que algunos no sepan todo o que ciertos hechos sólo fueron conocidos de pocos. Pero ningún ministro del Interior o jefe de la DINA o de la CNI puede decir yo no sé nada. Si los antecedentes no existen hoy en archivos oficiales, quiere decir que se destruyeron. Pero, en tal caso, se sabe que hubo orden. Por su parte, las autoridades que vinieron después tienen que haber sabido o maliciado el ocultamiento. Son culpables si no dicen nada ahora.

Los hechos no desaparecen. Carece de sentido decir que nadie sabe lo que sucedió. Porque después de cada caso, una importante cantidad de personas supo, por ejemplo, del atentado contra el general Prats o se informó de los

El diálogo

numerosos casos de intervención por parte de la DINA, cuya estructura, de acuerdo con un decreto ley del gobierno, era conocida. Quiere decir que había un sistema de operación, decisiones colectivas o personales, procedimientos, noticias de prensa, en virtud de lo cual se podía decir, por ejemplo, que el atentado contra Bernardo Leighton había sido resuelto y llevado a cabo por una organización poderosa. En este caso, la DINA es culpable o inocen-



te. Si es culpable, el Estado chileno y sus organismos de seguridad tienen que saberlo y poder decirlo. Si es inocente, con mayor razón deberían haber procurado conocer los detalles del caso para informar sobre ello. Si nunca dijeron nada, cometieron un crimen igual al de haberlo ejecutado materialmente porque serían cómplices.

Se podrá ignorar eternamente que el día tal, cuatro desconocidos pagados echaron al mar un cadáver. Pero no se puede desconocer que el Estado mantuvo un sistema por el cual se escondían cadáveres de personas que estuvieron bajo el poder oficial y luego fueron asesinadas.

4. Lo dicho más arriba nos permite también encarar la crítica de aquellos que, afectados por el desaparecimiento de algún pariente, rechacen los acuerdos de la mesa de diálogo.

Hay al menos dos aspectos que destacar. Uno es que tales críticos desconozcan la importancia del resultado obtenido sobre desaparecidos. Desde 1974 el problema permanecía sin adelanto alguno. Ahora las Fuerzas Armadas nos dicen que están en la obligación moral y política de informar al país sobre lo que sucedió en esos años trágicos, cuando el Estado cometía los más graves delitos contra personas chilenas y extranjeras y además lo ocultaba. Ahora estamos en una situación distinta. Se reconoció el hecho, se acepta su gravedad, se formula el compromiso, no ya de tratar de aceptarlo,

sino de denunciarlo explícitamente. Creemos que es algo.

El otro aspecto radica en que dicha crítica descansa siempre en una suposición política falsa. Se repite simplemente que hay una intención detrás del aserto. Dicha intención esta siempre, se dice, relacionada con la voluntad de favorecer de un modo o de otro al general Pinochet. Se señala como verdadero un objetivo falso, nunca demostrado, simplemente deducido de la propia

opinión o interés. Es una ofensa gratuita, una falsedad dicha con ligereza o amor propio excesivo. Quizás obediencia a un simple criterio político. Este último consistiría o consiste en buscar de todos modos una razón aparente para criticar al gobierno y suponer intenciones a sus representantes o partidarios. Para decirlo con mayor

claridad: pedimos que los adherentes a posiciones de extrema izquierda, al formular sus observaciones, ofrezcan argumentos serios, no interpretaciones personales respecto de lo que piensan los demás.

5. Por lo mismo, hay que decir todavía dos palabras sobre la situación actual del ex gobernante.

El pinochetismo es hoy una corriente mundial. Reemplaza al estalinismo y al hitlerismo. Cometió casi tantos crímenes organizados como los que cometieron los más grandes abusadores del

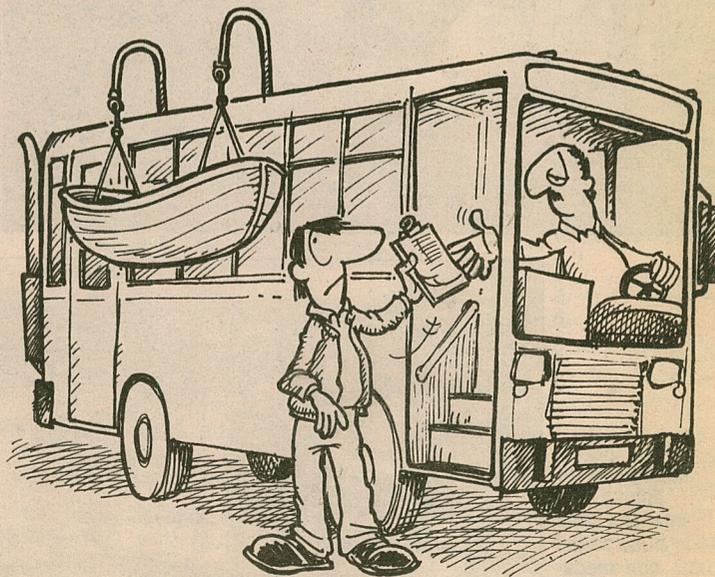
JAIME CASTILLO VELASCO

poder que se conozca. Eso trajo unidamente el temor y la fama. Obsérvese a sus seguidores: son ciegos frente a sus crueldades organizadas y cumplidas sin el menor estremecimiento de compasión. El hijo era utilizado para asesinar al padre y viceversa. El servicio de seguridad actuaba con la más perfecta conciencia de que ningún sentimiento humanitario iba a ser respetado. El padre de eso, el inspirador, el que tomó la decisión de que así fuese, el que llegó al poder para cumplir con dicha tarea es el jefe por antonomasia. Lo mismo que los generales argentinos, brasileños o uruguayos, o de otras partes. Asombra leer declaraciones de altos dirigentes que proclaman la honorabilidad de los ciudadanos sometidos a procesos por violaciones de los derechos humanos, pero sin detenerse un momento a analizar los hechos. Sin dar respuesta a las preguntas ni explicaciones a los casos de muerte o de crueldad bien conocidos. Es la inhumanidad como ley ética.

¿Qué podemos exigirles a la hora de la verdad? Que salgan de su protección. Que se pongan a disposición de la justicia. Que digan no temerla. Que respondan a las acusaciones. Que analicen los hechos que se les imputan y demuestren que no son culpables. Seguir en el silencio, esperar que el abogado salvador consiga algún voto ante el tribunal, eso al menos no es valentía. Dar la cara ante el país es la única manera de responder a una acusación de este tipo.

Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

MICO



Mico 2000.